MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Apartado 02 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	08:00 A.M	**Hora de finalización:**	09:00 A.M
Lugar:	Oficina Comando del Departamento de Policía Urabá		

ACTA - 007- DEURA- GRUCO 17.1

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 42-1-10002-23 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ Y LA PERSONA NATURAL AURELIO MONTAS ZAPATA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 88.247.624 DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN EL SECTOR RURAL VEREDA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, PARA ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRA EL GRUPO UBICAR – LLANO GRANDE DABEIBA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Considerandos
5. Temas a tratar.
6. Compromisos.

DESARROLLO

En Apartadó Antioquia, a los (02) días del mes de febrero de 2023, siendo las 08:00 horas, en el Comando del Departamento de Policía Urabá, el señor Coronel **ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS** Ordenador del Gasto y la persona natural **AURELIO MONTAS ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 88.247.624 de Cúcuta – Norte de Santander, Apoderado del bien inmueble ubicado en el Municipio de Dabeiba (Antioquia), vereda Llano Grande, con matricula inmobiliaria N°. 007-14999 de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Dabeiba (Antioquia), acuerdan dar inicio a la ejecución del contrato de arrendamiento N° 42-1-10002-23 de fecha 02 de febrero de 2023.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Se verifica asistencia del personal convocado. (Se adjunta planilla de asistencia).

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se tiene acta anterior

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

Para esta reunión no se tienen compromisos

4. CONSIDERANDOS

El contrato no está amparado con Certificado Plan de Compras, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) de la Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá.

Existen los recursos libres y disponibles de afectación para la celebración del contrato enunciado, el cual está amparado presupuestalmente con el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1082 del 5 de marzo de 2020 celebrado entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización "ARN" y la Policía Nacional.
En atención al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, *que a la letra reza: (...)* en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos (...), el Departamento de Policía Urabá no exigió garantías de cumplimiento.

Que el **ARRENDADOR** cumplió en su totalidad con la capacidad jurídica, técnica y demás requisitos habilitantes establecidos en la invitación y la oferta económica no fue superior a la base del canon fijada por la Policía.

5. TEMAS A TRATAR

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del Contrato de Arrendamiento N° 42-1-10002-23 de fecha 02 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

Objeto	Contratar el arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en el sector rural vereda Llano Grande del Municipio de Dabeiba, para alojamiento del personal Policial que integra el Grupo Ubicar – Llano Grande Dabeiba.
Fecha de inicio	02 de febrero de 2023.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023.
Valor del contrato	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de cuarenta millones setecientos veintidós mil pesos ($40.722.000,00) moneda legal colombiana. Se establece que el valor del canon del arrendamiento mensual, asciende a un a la suma de tres millones setecientos dos mil pesos ($3.702.000,00) moneda legal colombiana, para cubrir los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la Vigencia 2023. Igualmente dentro del valor de cada uno de los pagos mensuales incluye consumo de los servicios públicos. **Nota**: El valor mensual del canon de arrendamiento incluye el pago de los servicios públicos.

6. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Remitir la presente acta a la oficina del Grupo de Contratos para que obre como soporte dentro del proceso.	Grupo de Contratos	En los términos dispuesto en la ley

CONVOCATORIA

No se programa nueva reunión y, se da por terminada la presente.

SI. JOSÉ LUIS GARCÍA MONTERROZA
Analista Grupo de Contratos DEURA

CR. ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS
Comandante Departamento de Policía Urabá

Elaborado por: SI. José Luis García Monterroza/ GRUCO-DEURA
Revisado por: TE. Marlen Julieth Mosquera Mosquera / GRUCO-DEURA
Revisado por: MY. Javier Raúl Romero Roa/ GRUCO-DEURA
Fecha de elaboración: 02-02-2023
Ubicación: Disco D:\\Contrtos2023/Enero\Arrendamiento Llano Grande

Km. 5 Vía Carepa, Corregimiento El Reposo, Apartadó
Teléfono: 8296796
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha:	Apartado 02 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	08:00 A.M	**Hora de finalización:**	09:00 A.M
Lugar:	Oficina Comando del Departamento de Policía Urabá		

ACTA – 007 – DEURA – GRUCO 17.1

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 42-1-10002-23 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ Y LA PERSONA NATURAL AURELIO MONTAS ZAPATA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 88.247.624 DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN EL SECTOR RURAL VEREDA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, PARA ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRA EL GRUPO UBICAR – LLANO GRANDE DABEIBA".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE	MARLEN JULIETH MOSQUERA MOSQUERA	Grupo de Contratos	deura.ofcon@correo.policia.gov.co	1.076.820.219	3106328261	
---	**AURELIO MONTAS ZAPATA**	Arrendador	gerencia@primpsas.com	88.247.624	3128189435	

Km. 5 Vía Carepa, Corregimiento El Reposo, Apartadó
Teléfono: 8296796
deura.@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA